

EDICTO EMPLAZATORIO

EMPLAZA A

CONSTRUCTORA ALDEA PALMAVERDE LTDA

Con el fin de que sea enterada que, por auto de 15 de noviembre de 2023, se ordenó su vinculación al trámite de la **ACCIÓN DE TUTELA** presentada por el señor **EGIDIO GÓMEZ VILLA**, quien actúa a través de apoderado judicial en contra del **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**; y en la que se dispuso la vinculación de **JAVIER PUYO VASCO**, bajo el radicado **05001 22 05 000 2023 0010034 00**. Lo anterior, a fin de que pueda ejercer su derecho de defensa y contradicción, toda vez que la decisión que se llegare a tomar le concierne directamente, pues lo vincula a la actuación aquí cuestionada.

A la sociedad emplazada se le concede el término de un (01) día para contestar, contado a partir de la aludida publicación.

Atendiendo a la perentoriedad de la acción de tutela, el emplazamiento se entenderá surtido al finalizar del día de publicada la información.

La presente acción de tutela, la conoce la Magistrada Martha Teresa Samudio Flórez, del Tribunal Superior de Medellín, Sala laboral.